RESOLUCION IM Nº 291/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERAS Nº 01/2022 - CON ID Nº 416712, PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - PLURIANUAL 2022 – 2023".

Tavapy, 01 de setiembre de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022, para "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - PLURIANUAL 2022 – 2023", con ID Nº 416712; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 29 de agosto de 2022.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **"MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPORT - EXPORT"**, constituyéndose en la propuesta con todas las condiciones para la adjudicación del contrato, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasan a formar parte del presente acto administrativo.-

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVAPY
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Licitación por concurso de Ofertas Nº 01/2022 para "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - PLURIANUAL 2022 – 2023", con ID Nº 416712, al oferente:

- **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI**, con RUC Nº 696150-9, y C.I. Nº 696.150, nombre de fantasía "**FASV IMPORT-EXPORT**", con una oferta

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

económica de **G. 269.514.000** (guaraníes doscientos sesenta y nueve millones, quinientos catorce mil).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 840; 0F:03 FONACIDE, del Presupuesto de la Municipalidad de Tavapy para el ejercicio fiscal 2022.-

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

EDGARDO JULIAN PEREIRA
Secretario General

Ing. TEOFILO BAEZ CABALLERO
Intendente Municipal